



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py  
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. Nº 1877/2025

San Lorenzo, 21 de octubre de 2025.-

Señor  
**DR. AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ**  
Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
En atención al Dpto. de Adjudicaciones.  
Presente.-.

Por el presente tengo a bien en dirigirme a usted, con el objeto de comunicación y carga de contrato suscripto con la entidad **SALOTEX S.R.L.**, para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 56/2025 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS "** ID N° 473.475, en atención a lo observado que derivó en la retención del expediente remitido:

Hallazgos del Verificador Alertas

**Observaciones del Verificador**

**1. - INCONSISTENCIAS**

1. Documentos del SICP

**Inconsistencias**  
Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

**Comentario**  
En atención a la nota remitida, de fecha 15/10/25, se expone lo siguiente: En la resolución n° 280 si bien se designa a la Lic. Rocío Marlene Viscarra García, en el mismo documento hace mención que corresponde al Administrador del Departamento de Administración del HOSPITAL DE CLÍNICAS, sin embargo el proceso corresponde a la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.//

En atención a observado, informamos la FACULTAD DE CIENCIAS MEDÍAS - UNA es la institución principal, y el HOSPITAL DE CLÍNICAS depende de la Facultad, en atención a que es HOSPITAL ESCUELA de dicha facultad, es decir que, son pertenecientes de la misma institución.

Cabe destacar que el proceso corresponde a la ADQUISICIÓN DE COLCHONES **PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS**, por tanto la administradora del Hospital de Clínicas es la Lic. Rocio Marlene Viscarra García, motivo por el cual se le asignó como administradora de contratos, el cual corresponde al mismo procedimiento que siempre se realizó cuando un proceso licitatorio corresponde a la Administración del Hospital de Clínicas.

Elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del contrato atendiendo lo expresado, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

**LIC. RAQUEL DUARTE**  
Jefa  
Dpto. de Contrataciones Públicas  
Dirección de Administración y Finanzas

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.